

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Mecánica y Termología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 1 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero), para provisión de la cátedra de «Mecánica y Termología» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se concede la baja para tomar parte en el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Universidad de La Laguna al aspirante que se cita.**

Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de acceso convocado por Orden de 10 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, don José Luis Moralejo Álvarez, aspirante al citado concurso.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la baja al señor Moralejo Álvarez en el concurso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Geografía humana» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 18 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), para provisión de la cátedra de «Geografía humana» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.**

Vacante la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarse directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Teoría económica» (1.ª cátedra) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.**

Vacante la cátedra de «Teoría económica» (1.ª cátedra) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1972.—El Director general P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se designa el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Administrativos en el citado Organismo.**

Hmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 2 de la resolución del Servicio de Publicaciones del Departamento de 30 de agosto de 1971, que convocó concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Administrativos en el citado Organismo.

Este Servicio de Publicaciones ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicho concurso-oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Julio Camuñas y Fernández-Luna, Director del Servicio de Publicaciones.

Vocales:

Don José María Peña Vázquez, Jefe del Gabinete de Disposiciones Legales de la Secretaría General Técnica del Departamento.

Don José Castell-Ruiz Puábia, Jefe de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación de la Dirección General de Personal del Departamento.

Don Manuel García-Herreros Beladiez, Secretario general del Servicio de Publicaciones, que actuará como Secretario.